



SALTA, 21 JUN 2017

RESOLUCIÓN N° **165**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8874/17 Cpde. II.-

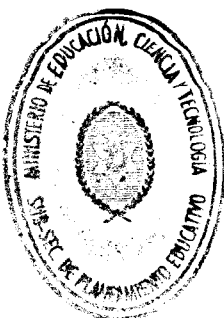
VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Adriana Carolina Campos, Presidenta de la Fundación Inclusión Social para las Comunidades (ISPAC), solicita Reconocimiento Oficial para el Curso: “**Normas de convivencia en el Aula**”, y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realiza desde el 26/05/17 al 17/06/17 en la Provincia de Salta, en los Departamentos Capital; Cerrillos; Gral. Güemes y Cafayate, con una carga horaria de 10 horas reloj, equivalente a 14 horas cátedra, se enmarca en la modalidad a presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Supervisores, Directores de los Niveles Educativos, Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario de todas las áreas curriculares, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias, Psicopedagogos, Psicólogos, Asistentes Escolares y Preceptores;

Que los objetivos de la acción son: Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales y estratégicas didácticas necesarias para favorecer las competencias en la promoción de ambientes favorables en el ejercicio de valores a partir de la solución pacífica de los conflictos; Profundizar el carácter pedagógico de las intervenciones que realizan los docentes en las instituciones educativas comprendiendo al conflicto como inherente a la vida escolar; Brindar a los docentes herramientas conceptuales para que puedan elaborar acuerdos escolares de convivencia en el aula; Reflexionar sobre la trascendencia de la tarea docente en la calidad de la convivencia escolar;





RESOLUCIÓN N° **165**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

2EXPTE. N°140-8874/17 Cpde. II.-

Que los responsables de la acción son: Prof. Silvia Beatriz Acuña, Prof. Ana Macaione, Prof. Ivana Carolina Choque, Prof. Adriana Carolina Campos, Prof. Virginia Pamela Soto Pastrana, Prof. Marcelo Ariel Guanca, Prof. Víctor Daniel Vallejo, quienes de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

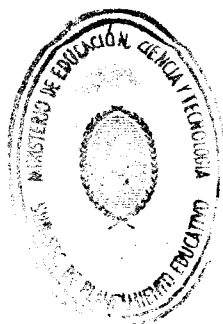
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Curso: “**Normas de convivencia en el Aula**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Adriana Carolina Campos, Presidenta de la Fundación Inclusión Social para las Comunidades (ISPAC), destinado a Supervisores, Directores de los Niveles Educativos, Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario de todas las áreas curriculares, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias, Psicopedagogos, Psicólogos, Asistentes Escolares y Preceptores, que se realiza desde el 26/05/17 al 17/06/17 en la Provincia de Salta, en los Departamentos Capital; Cerrillos; Gral. Güemes y Cafayate.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta